

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2024- CMPC

Cajamarca, 22 de enero del 2024.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de enero del año 2024, el Dictamen N° 001-2024-CAAFyGGRRHH-MPC de fecha 10 de enero del 2024; emitido por la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que dictamina recomendar al pleno del Concejo Municipal Aprobar la Renovación del Convenio Institucional de Otorgamiento de Préstamos con pago por descuento por planilla entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Nuestra Señora del Rosario LTDA 222”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

La señora Regidora Ruth Maribel Alcántara Portal sustentando el dictamen precisa, el Convenio Interinstitucional de otorgamiento de préstamos con pago por descuento por planilla entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora del Rosario; en esta gestión hemos aprobado ya seis convenios de cooperación con diversas instituciones financieras, BBVA Perú, Interbank, Caja Piura, San Pío X, Caja Cusco, Banco Pichincha; y, que cada entidad financiera ha ofertado de acuerdo a lo que ellos han creído conveniente, ofreciendo diversos tipos de beneficios, sin embargo del análisis que hemos realizado en la Comisión, los bancos grandes como BBVA Perú e Interbank, tienen ciertas restricciones para la contratación o para que podamos acordar un préstamo a los trabajadores; solamente se limitan a los que son trabajadores nombrados y a los trabajadores con contrato indeterminado; pero en las entidades financieras como las cajas, hay un poco más de apertura y ahí si hay otro tipo de oferta que involucra a nombrados, obreros, cas indeterminado, medida cautelar, contratos indeterminados; en el caso de la Caja Nuestra Señora del Rosario incluso los locadores de servicios, a los cesantes y regidores; además, está ofertando préstamos que se lo puede devolver en un plazo mínimo de hasta un mes o también en un plazo máximo de seis años o su equivalente 72 meses; este convenio estaría vigente hasta diciembre del año 2026; con el apoyo del pleno del concejo se procedió a su aprobación.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – APROBAR, el Convenio Inter – Institucional de Otorgamiento de Préstamos con pago por descuento por planilla entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Nuestra Señora del Rosario LTDA 222”.

Artículo Segundo. – AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a suscribir el convenio descrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos dar cumplimiento al presente acuerdo, según sus competencias y conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GAMARRA Reber Joaquín FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2024 16:02:50 -05:00

Documento firmado digitalmente

REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco.
- Ofic. General de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Archivo.



Firmado digitalmente por REBAZA
CAMPOS Freddy Larry FAU
20143623042 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2024 15:27:25 -05:00

Av. Alameda de los Incas 9
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe